



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META

San Juanito - Meta, lunes (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00012 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MAYERLLY GUZMAN TORRES

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla y actualizada a enero 22 de 2024 de la siguiente manera:

PAGARE. 045426100002779

CAPITAL	\$ 5.000.000
INTERES CORRIENTES 28/10/2020- 28/06/2022	\$ 346.654
INTERES MORATORIOS 29/06/2022- 13/02/2023	\$ 1.366.661
INTERES MORATORIOS 14/02/2023- 22/01/2024	\$ 1.515.320
OTROS CONCEPTOS	\$.408
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 8.229.043

Téngase como intereses moratorios del 14 de febrero de 2023 hasta el 22 de enero de 2024, la suma de UN MILLÓN QUINIÉNTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.515.320).

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
23 ENE 2024 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 003 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.
FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO